



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 07 FEB 2022

DECRETO ALC. Nº 383 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 278 del 28 de Enero de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Luís Segundo Cubillos Gómez, por prestación de servicios en el Programa "Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinos y Vecinas 2022", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero Al 31 de Enero de 2022.

2.- La Prov. Nº 981 de fecha 28 de Enero de 2022, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Luís Segundo Cubillos Gómez, a la prestación de servicios a honorarios dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Febrero de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **LUIS SEGUNDO CUBILLOS GOMEZ**, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ por prestación de servicios en el Programa "Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinos y Vecinas 2022", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/FMC/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE